

and
15
SOLO

Corresp.Expte. D-00847/94.- H.C.D.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

2878

- Artículo-1º:-Autorízase a la Escuela de Educación Especial Nº 506, a la construcción de una dársena para la detención transitoria de vehículos autorizados por la Institución sobre la calle Eva Perón Nº 2438 de Lanús, en el frente que dicho establecimiento posee sobre esa arteria.
- Artículo-2º:-La referida construcción se realizará conforme a las disposiciones técnicas que rigen en esta Municipalidad de acuerdo al croquis anexo a la presente Ordenanza.
- Artículo-3º:-Todos los gastos provenientes de la construcción propiamente dicha, como aquellos que se deriven de la misma y los de las posibles remociones que pudieran presentarse correrán por cuenta y cargo de la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires.
- Artículo-4º:-El pavimento a construir será del tipo flexible de concreto asfáltico de 0,05 m. de espesor sobre una sub-base de 0,20 m. de espesor de suelo seleccionado y una base de suelo cemento al 8% en peso, de un espesor mínimo de 0,10 m. El perímetro de la dársena lindante con la vereda se construirá un cordón cuneta de Hº Sº de 0,15 m. de espesor con cordones integrales y un ancho de cuneta libre de 0,30 m. sobre una base de suelo seleccionado de 0,20 m. de espesor mínimo compactado.



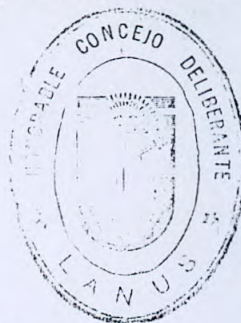
Artículo-5º:-La entidad autorizada deberá notificar a la Dirección de Tránsito la nómina detallada con su número de patente, de los vehículos, que están autorizados a detenerse transitoriamente sobre dicho frente en el plazo de 15 días de promulgada la presente.

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES, Lanús 21 de octubre de 1994.-

H.C.D.
CONFERENCIA
FECHA
JEFE

Francisco M. P. Vilas
FRANCISCO M. P. VILAS
SECRETA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº
DE FECHA - 4 NOV 1994

2157

Registrada bajo el No 7878

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAIOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAIOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

